



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 662

Bogotá, D. C., jueves, 25 de julio de 2019

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 026 DE 2019

(mayo 8)

Legislatura 2018- 2019 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

El señor Presidente de la Comisión, Senador José David Name Cardozo, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria verificar el quórum existente.

La señora Secretaria verifica la presencia de los siguientes Senadores:

Galvis Méndez Daira de Jesús
Corrales Escobar Alejandro
Mejía Mejía Carlos Felipe
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Name Cardozo José David
Ortiz Nova Sandra Liliana
Barreto Castillo Miguel Ángel
García Burgos Nora María.

Acto seguido la Secretaría informa al señor presidente que se encuentran presentes ocho (8) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Torres Victoria Pablo Catatumbo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Martínez Aristizábal Maritza
García Realpe Guillermo

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo.

Siendo las 10:53 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y solicita a la señora Secretaria dar lectura al Orden del Día, programado para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Día: miércoles 8 de mayo de 2019

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación del Acta número 022 correspondiente a la sesión de 26 de marzo de 2019

IV

Discusión y votación en primer debate de Proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.**

Ponentes: Senadores *Daira de J. Galvis Méndez - Coordinadora, Jorge Enrique Robledo Castillo.*

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2018.

- Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio**

nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

Ponente: Senadores *Carlos Felipe Mejía* – Coordinador, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2019.

3. Proyecto de ley número 68 de 2018 Senado, por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.

Ponente: Senador *Alejandro Corrales Escobar*.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2019.

4. Proyecto de ley 30 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula la compensación de los daños ambientales en el sector minero - energético y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senadores *Díder Lobo* – Coordinador, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Carlos Felipe Mejía*, *José David Name Cardozo*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Guillermo García Realpe*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2018.

5. Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado, por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los Decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 217 de 2019.

6. Proyectos de Ley Acumulados:

– **Número 58 de 2018 Senado, por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico – Fracking – para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.**

– **Número 71 de 2018 Senado, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**

– **Número 115 de 2018 Senado, por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación**

de hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senadores *Nora García Burgos*, *José David Name Cardozo*, y *Guillermo García Realpe* – Coordinadores.

Ponencia Primer debate publicada:

Negativa - ***Gaceta del Congreso*** número 930 de 2018.

Positiva - ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2018.

Moratoria - ***Gaceta del Congreso*** número 940 de 2018.

7. Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.

Ponente: Senador *José David Name Cardozo*.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 751 de 2018.

8. Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado, “por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes: Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* – Coordinador, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Guillermo García Realpe*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 893 de 2018.

9. Proyecto de ley número 166 de 2018 Senado, “por medio del cual se desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales.”

Ponente: Senadora *Nora María García Burgos*

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 194 de 2019.

V

Anuncio de Proyectos para discusión y votación (Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Leído el Orden del Día, el señor Presidente lo somete a consideración de los honorables Senadores y, cerrada la discusión lo somete a votación.

La señora Secretaria informa que ha sido aprobado el Orden del Día.

Por instrucciones del señor Presidente, la Secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Discusión y aprobación del Acta número 022 correspondiente a la sesión de 26 de marzo de 2019

El señor Presidente somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión el acta contenida en el punto 3º y, por Secretaría se anuncia que ha sido aprobada.

Continuando con el Orden del Día, la señora secretaria informa que el siguiente punto es:

IV

Discusión y votación en primer debate de Proyectos de ley

De igual manera señala la señora secretaria que el primer proyecto que se encuentra para discusión en el Orden del Día es el **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala*”. Ponente: Senadora Daira de J. Galvis Méndez – Coordinadora ponente.

Interviene el señor Presidente:

Bueno, vamos a organizar el debate: la doctora Daira Galvis es ponente coordinadora, el doctor Jorge Enrique Robledo creo que es ponente. Doctora Daira le voy a dar el uso de la palabra para que usted exponga el proyecto y lo primero que tenemos que hacer antes de estudiar los artículos es someter la proposición con que termina el informe de ponencia, una vez aprobemos o desaprobemos esa ponencia, seguimos con el estudio articulado, listo; señora Senadora tiene el uso de la palabra.

Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expone:

Un saludo a todas las autoridades aquí presentes, a los honorables Senadores miembros de esta Comisión, de la Comisión Quinta, de manera muy especial a la señora Senadora autora de este Proyecto de ley, a todos los amigos interesados aquí presentes, a la directora de la Confederación Nacional de la Mesa de Pesca Artesanal, al doctor del Castillo director de la AUNAP, en fin, a todos los que han venido o concurren aquí a esta Comisión.

El Proyecto de ley es el 028 de 2017 Cámara y 219 de 2018 Senado, él compendia las normas que intentan garantizar los beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia comercial artesanal, y de pequeña escala, este proyecto es un proyecto muy interesante, que ha ocasionado una serie de disquisiciones, algunas objeciones, reparos, pero en fin su núcleo central y su objetivo va bien encaminado especialmente cuando se intenta garantizar un

subsidio a los pescadores durante el tiempo de veda, pero también se rige por unos principios como lo son, promover la defensa del medio ambiente sin afectar la seguridad alimentaria y nutricional de los pescadores de subsistencia o de pequeña escala y su derecho al trabajo; este proyecto reafirma el respeto a los ecosistemas y recursos pesqueros marinos continentales e hidrobiológicos para el desarrollo de la nación; también otro de sus principios es defender la pesca de subsistencia, la comercial artesanal o de pequeña escala, como actividad fundamental para el desarrollo económico de municipios pesqueros y asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los pescadores, su familia, las comunidades y los entes territoriales, que de por sí son muchos en este país, porque Colombia se caracteriza porque es uno, su fortaleza es el agua, no obstante que en torno a ello tenemos reparos, pero tenemos que reconocer que este es un país que se caracteriza por tener tanto dos océanos como también unos cuerpos de agua interiores en muchos entes territoriales, y también sus grandes ríos; por tanto es interesante el proyecto, este proyecto que es de la Senadora María del Rosario Guerra del Partido Centro Democrático, y que hoy, señor Presidente, con su venia, yo quiero que como la ponente está aquí presente tengamos la oportunidad de escuchar, yo dije que ponente, autora corrijo, ya que está la autora aquí presente, quisiera en honor a la elegancia que debemos tener como Senador y al colegaje, que sea la autora de este proyecto quien inicie y desmenuce todo el articulado, independientemente que ya también tendremos la oportunidad, y yo le voy a pedir al señor Presidente, tengamos la gentileza de escuchar a una persona que le ha venido haciendo seguimiento a este mismo proyecto que es la doctora Adriana Cadena Cancino, directora de la Confederación de la Mesa Nacional de Pesca Artesanal, igualmente si ha bien lo considera, el director de la ANLA, excusen, el director de la AUNAP, y sucesivamente todos aquellos compañeros que tienen objeciones y que son algunos muy, muy ponderados en ella; pero también tenemos al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Hacienda, donde tendremos la oportunidad de conocerlas y debatirlas, pero también tomar una decisión a fondo puesto que este es un proyecto que de tiempo atrás viene discutiéndose, pero que es un tema que necesariamente debe integrarse a la actividad de la pesca artesanal y de la pesca comercial de subsistencia. Muchas gracias señor Presidente, con su venia me gustaría que la autora, la doctora María del Rosario Guerra exponga este proyecto de su autoría.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien una vez concedida, expresa:

Muy buenos días, un saludo a usted, a los ponentes, a la Senadora Daira y al Senador Robledo, y a los demás colegas de la Comisión Quinta; este Proyecto de ley ya se había votado en esta Comisión el año 2006, lamentablemente en la conciliación

con Cámara se hundió porque no se alcanzó a votar la conciliación del proyecto, por eso se volvió a radicar en el año 2015. Por eso se volvió a radicar en el año 2017, y ya estamos aquí en el tercer debate, este proyecto tiene que estar aprobado y conciliado nuevamente en junio del presente año, si no se volvería a hundir, ¿por qué es importante este proyecto?, no solo como lo dijo la Senadora Daira, Colombia tiene cerca de 928.000 kilómetros cuadrados de área marítima, tiene 1.600 kilómetros de costa en el Caribe, y tiene 1.300 kilómetros de costa del Pacífico, sino que cerca del 30% son espejos de agua cenagosos y adicionalmente a ello tenemos toda la red, toda la red fluvial del país; entonces estamos hablando que hay ahí estimativos entre 120.000 y 400.000 colombianos que se pueden considerar pescadores artesanales, pero resulta que para este grupo de población vemos que no hay una política pública clara para asegurarle su mínimo vital y adicionalmente a ello su mejoramiento en las condiciones productivas y de vida; entonces este proyecto surge cuando visitando comunidades en la Boquilla en Cartagena, en Verruga en Sucre, en Mayapo en La Guajira, en Buenaventura, en la Ciénaga de la Zapatosa, y en diferentes partes del país, lo que identificábamos es que este grupo poblacional es el más pobre dentro de los pobres, sin una clara política de protección por parte del Estado; entonces nos dedicamos a estructurar este Proyecto de ley que busca tres temas que son fundamentales, el primer tema: es que la AUNAP, la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura, realice un censo que nos pueda decir a los colombianos ¿cuántos pescadores artesanales tiene el país y cuáles son sus condiciones socioeconómicas?, porque hoy no lo hay, hace como un año a raíz de las discusiones de este Proyecto de ley, la AUNAP dijo que lo iba a iniciar, pero hoy apreciados colegas no hay un inventario claro de ¿cuál es la condición en que están los pescadores artesanales?; un segundo propósito: muchos de los pescadores artesanales sobre todo aquellos que están ubicados en zonas donde se da la veda, no tienen ingreso durante los periodos de veda, el caso concreto en la costa Caribe, cuando hay periodo de veda estas personas se sientan a esperar a ver qué más pueden hacer para vivir, por eso aquí se plantea el seguro, el seguro para que ellos tengan la posibilidad de tener un ingreso que les permita seguir subsistiendo y realizar otras actividades, sobre este punto, el Ministerio de Hacienda, estamos sentados con ellos, han hecho una reflexión sobre el impacto fiscal, el proyecto en el artículo lo que dice es: hasta un salario mínimo que según la situación fiscal y los recursos que se le asigne se pueda definir, pero lo que es claro, es que hay que asegurar esta población en los periodos de veda; y hay un tercer aspecto que es fundamental: que es el aspecto ambiental: esta es una población que puede pescar en parques nacionales porque se supone que sus técnicas de pesca deben ser respetuosas del medio ambiente, pues hoy, muchas de la técnicas de pesca de ellos no son respetuosas del medio

ambiente, están frente a la reducción significativa del número de peces que hay en la ciénaga Grande de Santa Marta, en la ciénaga la Zapatosa, como en la gran mayoría de ciénagas del país o que hay en el Pacífico, porque la gran industria pesquera ha capturado mucho ese potencial productivo, pues ellos han visto reducir hasta en un 50% el potencial de pesca, ¿qué pasa entonces?, que ellos tienen que estar pescando especies en tamaño por debajo de los mínimos establecidos por la autoridad ambiental y pesquera, y adicionalmente usando artes que no deben ser porque atentan contra el medio ambiente, entonces lo que se busca también con el proyecto, es dar unos lineamientos claros en esa materia, para que ellos continúen con su actividad pero siempre respetuosos del medio ambiente.

Y el Proyecto de ley crea dos figuras que son muy importantes: crea la figura del sello, del sello de pesca artesanal por qué, porque en el mundo hoy, restaurantes y el sector turismo están valorando todo aquello que procede del trabajo artesanal, en Cali hay una red de restaurantes ya que está trabajando con los pescadores artesanales de Buenaventura, y en las ofertas que tiene hay un precio adicional que se está reconociendo fundamentalmente cuando se asegura que el producto viene de la pesca artesanal, entonces si hay un sello a la pesca artesanal para que eso sea un plus que reciba también dentro de la cadena de valor el pescador artesanal; y hay un segundo tema del Proyecto de ley, además de lo que les dije que me parece fundamental y es toda la estrategia de capacitación de formación, que deben tener los pescadores artesanales no solo en sus métodos y en sus faenas, sino también que deben tener el acompañamiento de la infraestructura de centros de acopio, red de frío, para asegurar que el producto no perezca precisamente por no tener la infraestructura; la FAO, sacó el año pasado un estudio donde muestra ¿cuál va a ser la proteína que más se va a demandar en el mundo en los próximos años?, y la proteína que más se va a demandar en el mundo los próximos años, es la proteína de los peces, de los peces o sea, el país tiene una riqueza para hacer un desarrollo productivo pesquero tanto en acuicultura como pesca directo en mar, en río, o en ciénaga.

Por eso apreciados colegas, mi invitación a que nos apoyen porque ya lo habían hecho, si bien algunos de ustedes no estaban, otros sí, ya lo habían hecho en su momento, en esta iniciativa hay unas pequeñas precisiones que el nuevo director de la AUNAP me sugirió que las podamos hacer y que me parecen válidas; el Ministerio de Hacienda está trabajando en mejorar la redacción para el tema del seguro para los pescadores durante el período de veda, pero que se reconozca de todos modos la importancia de que exista, así como hay seguro de desempleo exista un seguro para ellos, porque además ellos no tienen seguridad social, prácticamente ninguno, y lo que queremos llevar es que se asocien, se cooperen, y a través de esa asociación y cooperación, ellos

puedan tener la seguridad social que les permita seguir produciendo; mi invitación entonces es a que nos apoyen, sería su tercer debate, tiene que estar aprobado y conciliado a más tardar el 20 de junio, si no se vuelve a hundir esta iniciativa, que aquí hubo una, ha habido unas audiencias que han hecho la Mesa Nacional de Pesca, también ha estado muy atenta al proyecto, y esto lo que va a hacer precisamente es asegurar ese mínimo vital y esas mejores condiciones, para el desarrollo productivo y socioeconómico de los pescadores artesanales.

Con la venia de la presidencia interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidente, es para que con su venia se escuche a la doctora Adriana Cadena Cancino, directora de la Confederación de Mesa Nacional de Pesca Artesanal, y se declare informal la sesión.

Manifiesta el señor Presidente:

Claro, pero Senadora, primero votemos la ponencia y después, en esa discusión del articulado, le damos la palabra al Director de la AUNAP, le damos la palabra a las diferentes personas que ustedes quieran, pero no podemos seguir discutiendo un proyecto si no sabemos si va a ser aprobado o no.

Expresa la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Estoy de acuerdo Presidente.

Acto seguido el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo señala:

Sí, yo voy a votar positivo este proyecto, yo he estado siempre muy cercano a estos temas de la tragedia de nuestros pescadores que es una tragedia espantosa, y que de paso digamos, y eso pues no, no perturba el proyecto, que su tragedia mayor es que no tienen agua, pues en el sentido en que las aguas de Colombia están siendo destruidas y las ciénagas se están pavimentando, y etc., etc., o sea lo que está sucediendo en el mundo de los ríos en Colombia es realmente espantoso, pero espantoso llevamos años hablando de esto y nada se corrige, o sea están convirtiendo en hacienda las ciénagas y los cuerpos de agua o sea matando los sitios donde se reproducen los peces, o sea pues peor no puede haber para no hablar de la contaminación en las cosas; pero yo voy a votar el proyecto positivamente pero desde ya advierto esto: hay dos puntos que quisiera que se precisaran en el proyecto, uno: el que tiene que ver con las sanciones, a mí lo de las sanciones nunca me ha gustado y menos para pescadores de subsistencia, es que si el pescador de subsistencia no, voy a decirlo bien duro, no viola la veda, deja de ser pescador pero porque se muere de hambre ¿cierto?, entonces pues decirle a un pescador de subsistencia sí, que no se atreva a pescarse un nicuro o un bocachico, o lo que sea, porque lo van a sancionar, yo creo que a eso hay que darle una mirada diferente, porque es que, es que de eso es de lo que subsisten, entonces ¿qué es lo que va a suceder?, que nadie va a cumplir la

norma, entonces eso se va a volver un problema mayúsculo; y lo otro es esto, que ese seguro de veda digamos de tiempo de no pesca, pues le pongamos dientes de verdad porque como está el Ministerio del Trabajo puede hacer alguna cosa por allá del año 2030, 2040 y no estaría violando esta norma, entonces yo propondría que se exponga una norma que con toda precisión le dé un plazo al Ministerio del Trabajo para expedir un decreto, no alguna cosa sino un decreto, que diga en qué consiste porque o si no se van a burlar de la Comisión Quinta, pues y del Congreso, porque pues eso dejado como está redactado creo que queda sin los dientes suficientes; entonces digamos que un poco con esas constancias señor Presidente pues anuncio mi voto positivo por el proyecto.

A su turno, el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria expone:

A ver, en primer lugar quiero saludar que por primera vez Colombia esté discutiendo estos temas de la política pesquera, ya lo dijo la Senadora María del Rosario que Colombia tiene 938.000 kilómetros cuadrados de mar, pero históricamente en nuestro país los pescadores no existen, dijéramos el pescador sobre todo el pescador artesanal no existe como sujeto económico, y si no existe como sujeto económico no tiene posibilidades de acceder al crédito, de acceder a los beneficios del Estado, y por eso desde ese punto de vista sí me parece positivo el Proyecto de ley, no obstante, y con todo respeto Senadora, yo sí quisiera hacer algunas objeciones en el sentido de que no desconozcamos a los pescadores artesanales, una cosa es la pesca de subsistencia que conduce, que reduce al pescador a blindarlo para la supervivencia, pero todos sabemos que no hay cosa más indigna que eso, que le digan a uno: lo vamos a blindar para qué, para que no se muera de hambre, pero no hay otras posibilidades, es que estamos hablando de una población muy grande; también saludo que la Senadora haya dicho que dentro de los propósitos de este, de esta ley, está la de hacer como un censo, un censo que no existe; el subregistro por parte del Estado, nos ha arrojado cifras que oscilan entre 70.000 y 150.000 pescadores artesanales, y se calcula que más o menos millón y medio de personas viven, obtienen sus recursos de este sector, las pocas encuestas que conocemos nos dicen que la mayoría de los pescadores artesanales apenas tienen educación primaria y casi una quinta parte está conformada por personas analfabetas; ya lo dijo el Senador Robledo, la pesca de captura depende de un recurso en movimiento, el agua, y por ello y por eso los pescadores no tienen un sustento garantizado, hace poco en alguna conversación que tuvimos con pescadores artesanales nos decían: somos campesinos del agua que carecen del agua, no tenemos agua, y ese es uno de los, dijéramos, vacíos que pudiéramos corregir en este Proyecto de ley, y por eso me parece que vale la pena y en ese sentido voy a hacer algunas proposiciones cuando estemos votando los articulados, porque eso coloca a los

pescadores en una situación de vulnerabilidad muy grande; pero hay otro tema que es el que ha tocado el doctor Robledo también, es que progresivamente se han ido sacando a los pescadores de las ciénagas, el agua no se enajena, el agua no, no se puede adjudicar, el agua no es un baldío, pero una vez que se deseca el agua se convierte en tierra y la tierra sí se puede adjudicar, y eso es lo que nos ha venido pasando, el problema de las ciénagas, el problema de las aguas que se vienen desecando por parte de ganaderos, algunos de manera ilegal, que se vienen apropiando de las ciénagas para ampliar sus territorios o sus fincas, coloca a los pescadores en una situación muy vulnerable, es muy grave el problema que se viene presentando con la secada de las ciénagas; en anterior debate que tuvimos sobre este mismo tema yo había planteado que hiciéramos una, como una audiencia pública con los pescadores artesanales, no pudimos hacerlo la verdad, no culpo a nadie pero creo que quedamos en deuda con esa audiencia para escuchar a los pescadores artesanales, y conocer de parte de ellos sus necesidades, ahondar en la en la solución, porque si esta va a ser una ley nacional, debemos procurar mejorarla al máximo y beneficiar a todos los colombianos.

Yo quisiera compartirles algunas de las iniciativas, proposiciones...

Manifiesta el señor Presidente:

No, aquí las tengo, aquí las tengo, yo le voy a volver a dar la palabra en el punto de proposiciones, y quiero decirle algo más, falta un debate, entonces por tiempo fue que no pudimos hacer la audiencia, pero ya le dije a la señora Secretaria que organice la audiencia la próxima semana o dentro de 15 días, antes del último debate que vamos a hacer en plenaria de Senado. Yo me comprometo con usted que antes de mandar este proyecto a plenaria, se haga la audiencia donde vamos a asistir, yo quiero asistir, la doctora Daira quiere asistir, la autora también me está diciendo que quiere asistir e invitamos al Director de la AUNAP e invitamos a los pescadores, para que hablemos ahí, aquí en el Luis Guillermo Vélez, señora Secretaria organícela con el equipo de trabajo del señor Senador.

Expresa el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Le agradezco mucho señor Presidente, finalmente quisiera solicitar y escuchar a los delegados de las fundaciones Eduardoño, Mar Viva, Biocomercia, y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria da lectura a la Proposición con que termina el informe de ponencia:

Proposición

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a*

los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala”, sin pliego de modificaciones, y proponemos a los honorables Senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate favorable. Firma, la Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

- Acto seguido, y habiendo quórum para decidir, el señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores la proposición leída y, cerrada la discusión la somete a votación ordinaria; siendo aprobada por los asistentes.

Seguidamente, el señor Presidente manifiesta:

Bueno, entonces en los siguientes artículos hay proposiciones: en el artículo 2° hay una proposición de la Senadora Daira, en el artículo 3° hay dos proposiciones: una de la Senadora Daira y la doctora María del Rosario Guerra, y una del Senador Pablo Catatumbo; denme un minutito por favor porque el Senador Londoño trajo las proposiciones atrasaditas, vamos a organizarlas un momentico, un minuto. Si hay otro Senador que va a presentar proposiciones por favor tráigalas a la mesa para poder organizar el debate. Bueno, aquí estamos. Entonces.

Artículo 2°. Vuelvo y repito, hay 2 proposiciones, una de la Senadora Daira y una del Senador Londoño.

Artículo 3°. Hay 2 proposiciones, una de la Senadora Daira y otra de Pablo Catatumbo.

En el 4°. No hay ninguna proposición adicional.

Artículo 5°. Hay 2 proposiciones, de la Senadora Daira y del Senador Pablo Catatumbo.

En el artículo 6°. Hay 2 proposiciones, una del Senador Pablo Catatumbo y una del Senador Londoño.

En el 7°. Hay 2 proposiciones, una de Pablo Catatumbo y una del Senador Londoño.

En el 8°. Hay una proposición de Pablo Catatumbo.

En el 9°. No tiene.

En el 10. Décimo, hay un artículo, una proposición perdón, del Senador Robledo.

11 y 12. No tienen.

13. Una del Senador Pablo Catatumbo.

14, 15, y 16. No tienen.

17. Hay 2, una de Pablo Catatumbo, una de Daira Galvis.

18. Una que es de Pablo Catatumbo.

Entonces le propongo algo Doctora Daira, le propongo algo, sometamos a votación los artículos que no tienen proposición y después escuchemos al Director de la AUNAP, escuchemos a los pescadores, escuchemos a todo el mundo Daira, y te reúnes con los Senadores que han presentado proposiciones para organizar en un debate, y en la siguiente Comisión ya tenemos que traer una, sí, un minutico, Senador tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

No, una inquietud con respecto al artículo 15, es una pregunta que tenemos:

El artículo 15 dice: Facúltase al Ministerio de Hacienda en coordinación con el Ministerio de Agricultura, para revisar el régimen aduanero de las lanchas y motores usados para los pescadores de subsistencia comercial, artesanal y de pequeña escala para sus faenas, con el fin de facilitar el acceso a los mismos, y si miramos el tema el concepto que da el Ministerio de Hacienda, ellos dicen: en consecuencia el Ministerio de Hacienda no comparte la inclusión del artículo 15 del Proyecto de ley, por cuanto se configura una extralimitación de funciones por parte del Congreso de la República, y por ende causal de inconstitucionalidad, y también el Ministerio de Hacienda da concepto negativo por el tema fiscal.

Manifiesta el señor Presidente:

Bueno, entonces hagamos una cosa Senador, como vamos a seguir discutiendo, señora Senadora, señora Secretaria sáqueme ese artículo también, un minutico; el 15, Senador Robledo, ya lo sacamos de la aprobación.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo expresa:

Es para solicitarle que se saquen los artículos 17 y 18.

Explica el señor Presidente:

Están afuera Senador. El artículo 17 tiene del Senador Catatumbo tiene aquí una proposición, y en el 18 hay otra proposición de él; entonces, solo quedarían sin proposiciones vuelvo y repito: artículo 1°, artículo 4°, artículo 9°, artículo 11, artículo 12, artículo 14, artículo 16, y el artículo 19, que se tienen que aprobar independientemente porque ya es el último artículo de la vigencia.

El señor Presidente manifiesta que se excluyen entonces de la votación los artículos que tienen proposición, que son: el 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 13, 15, 17, 18 y 19.

Y, seguidamente, somete a consideración de los honorables Senadores miembros de la Comisión los artículos restantes, que son los artículos 1°, 4°, 9°, 11, 12, 14 y 16; y, cerrada la discusión, los somete a votación en bloque, para lo cual solicita a la Secretaría abrir el registro correspondiente.

Seguidamente, el señor Presidente señala:

Ya votó todo el mundo, aviso que se va a cerrar la votación, se cierra la votación, señora Secretaria por favor lea el resultado.

La señora Secretaria anuncia el resultado de la votación:

Votos por el Sí: once (11) Votos por el No: cero (0) Votos totales: once (11)

En consecuencia, han sido APROBADOS los artículos 1°, 4°, 9°, 11, 12, 14 y 16 tal como vienen en el informe de ponencia para primer debate.

Senadores que votaron Positivamente:

Barreto Castillo Miguel Ángel
Corrales Escobar Alejandro
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
Lobo Chinchilla Dídier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Martínez Aristizábal Maritza
Mejía Mejía Carlos Felipe
Name Cardozo José David
Robledo Castillo Jorge Enrique
Torres Victoria Pablo Catatumbo.

Interviene el señor Presidente:

Bueno, doctora Daira, ¿cómo quiere que organicemos el debate?, hoy en la horita que nos queda vamos a escuchar a todos los interesados y en la próxima sesión de votación ya entraríamos a votar las proposiciones y demás articulado; tiene palabra la doctora Daira.

Expresa la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidente, a mí me parece fundamental escuchar a la abogada Adriana Cadena Cancino, directora de la Confederación de Mesa Nacional de Pesca Artesanal.

- Ante la solicitud de la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión la declaratoria de sesión informal, y cerrada la discusión la somete a votación, siendo aprobada por la Comisión.

Con la venia del señor Presidente, la doctora Adriana Cadena Cancino, Directora de la Confederación de Mesa Nacional de Pesca Artesanal, expresa:

Bueno, muchas gracias a los Senadores y a la Senadora María Rosario por haber propuesto este gran proyecto, muy importante para los pescadores artesanales, la confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal está representando a pescadores en todo el territorio nacional, por lo tanto, estamos más de 40.000 personas dentro de nuestra organización, así que todos están pendientes del día de hoy, gracias Senadora Daira por la participación que nos da y nos deja hablar sobre esto.

Este proyecto lo hemos esperado no saben cuánto tiempo, y esperamos que nos ayuden con la audiencia para que sea rápida, para que no se nos hunda el proyecto nuevamente, que estamos realmente muy necesitados de este proyecto; el proyecto de, ¿qué es el tiempo de veda?, es un tiempo donde los pescadores no pueden pescar y esto significa que van a tener,

no van a tener ingresos en 1, 2 o 3 meses, y esto necesitamos solucionarlo, por eso para nosotros este desempleo estacional es muy grave no solamente a nivel socioeconómico sino a nivel de también en los cuerpos de agua, como decía la Senadora María del Rosario, la significación, el hecho de que no puedan pescar, no tienen otra posibilidad, porque un pescador artesanal es un campesino sin tierra, es decir, que en ese momento queda sin tierra, sin agua, sin empleo; y eso es necesario, ese dinero, ese seguro, que nosotros no lo llamamos ni subsidios sino digamos un tema de compensación, donde los pescadores van a trabajar un tiempo, ese tiempo de veda, van a trabajar en los cuerpos de agua, en las ciénagas, en la limpieza de playas, playones, y demás, y eso les va a repercutir una salida importante, entonces, otra cosa que nosotros queremos rescatar y decir es que el 84,6% de los pescadores son de subsistencia, por lo tanto, este importante proyecto le va a ayudar a los pescadores artesanales de pesca de pequeña escala y de subsistencia, impulsa la cadena de la pesca, pues la infraestructura necesaria es inexistente y por ello es de subsistencia, por eso un país con 2 océanos, más de 2.000 ríos, 700.000 ciénagas, tenemos que importar el 70% del pescado y es porque no se le ha dado realmente un tema importante a la infraestructura, y yo creo que en este proyecto es muy importante el impulso que se le da a la cadena y a la comercialización, incluye también el tema de ordenamiento pesquero, impulsa la formalización y la asociatividad y fomenta las actividades productivas del sector, ¿qué cambios?, nosotros estamos sugiriendo que se tengan en cuenta.

Primero: que se cambie la definición de pesca de subsistencia de acuerdo a la Resolución 062 de la AUNAP y de la Ley de Pesca Ilegal, uno eso; segundo: que las organizaciones de pescadores participen en el diseño de implementación del seguro, porque es importante que también participemos los gremios en esto, el ordenamiento pesquero que se realiza debe manejarse bajo el enfoque de gobernanza para que perdure y se implemente correctamente la política, es importante que el proyecto deje claro la intervención de la AUNAP y de Parques Nacionales para señalar claramente la zona donde los pescadores artesanales podrán hacer sus faenas, y podrán desarrollar sus proyectos productivos en el sistema de Parques Nacionales, que diga, lo decimos y lo ratificamos, ha sido, hemos sido excluidos, en el sistema de Parques Nacionales cada vez están sacando forzosamente a los pescadores en todo el territorio nacional, y he aquí la oportunidad para que podamos establecer en este Proyecto de ley que allí sí se puede pescar de una manera idónea, este proyecto tiene que decir eso claramente, porque nosotros, mucha gente ha estado excluida forzosamente por el Estado, sacada de la posibilidad del empleo, y aquí tiene que quedar esto claro.

Y por último, con el DANE no sugerimos que sea el censo, sino que se haga un Registro Nacional y de hecho la autoridad de pesca junto con PNUD y junto

con las organizaciones de pescadores, se va a hacer, se va a empezar a implementar por primera vez en la vida en Colombia el registro del censo pesquero, es decir, que vamos a hacer una caracterización completa donde vamos a tener la oportunidad de tener una caracterización completa socioeconómica y pesquera, y esta actividad hay que impulsarla también aquí y no hacerlo a través del DANE, ¿por qué no?, porque nosotros cuando se hizo el censo poblacional solicitamos que se introdujeran algunas preguntas para la pesca artesanal y ellos mismos nos dijeron que no era viable, que era mejor un registro, y esto lo vamos a empezar a implementar en las costas de Colombia este año, y me imagino que el doctor Nicolás del Castillo hablará más del tema.

Continuando con la sesión informal, interviene el doctor Nicolás del Castillo Piedrahíta, Director de la AUNAP, quien expone:

Quiero empezar por comentar que el presupuesto del Ministerio de Agricultura es el 1% del presupuesto nacional y el presupuesto de la AUNAP es el 2% del presupuesto del Ministerio de Agricultura, nuestro presupuesto del año 2019 fueron, son 56.000 millones de pesos, esa cifra ténganla en cuenta, para ver cómo nosotros podemos potencializar la pesca y la acuicultura en el país que está verdaderamente rezagada, en el mundo produce el 12% del empleo, en Colombia no llega al punto 3% y ni se diga la riqueza, ya ustedes han hablado de nuestros mares, nuestros ríos, ciénagas, lagunas, y efectivamente pues ese potencial está todo desperdiciado, y además supremamente mal explotado y sobre todo con pesca ilegal especialmente de nuestros pescadores.

Quiero comentarles dos puntos importantes para el proyecto: había una deuda histórica de parte de la autoridad pesquera en definir qué es un pescador de subsistencia y qué es un pescador artesanal, eso lo definimos en abril de este año en la Resolución 649, donde básicamente definimos que pescador de subsistencia es cualquier pescador que se dedique a esa actividad y que saque menos de 5 kilos en el día y con ciertas artes de pesca, es decir, y que además esté desempleado, es decir, cualquier persona puede ser pescador de subsistencia; pescador artesanal, es el que se dedica exclusivamente a esa labor y saca hasta 40 kilos al día, si pesca en conjunto se le suman la pesca de todos los que están en la embarcación. De esa manera nosotros tenemos que formalizar al pescador, porque no hay otra forma de saber a quién se le da el subsidio, entonces nosotros estamos haciendo, como decía la autora Adriana, este año debemos firmar, mañana o pasado mañana con el PNUD, la primera caracterización pesquera, de todos los pescadores marinos del país, mar Caribe, océano Pacífico y de los 200 kilómetros afectados por el proyecto Hidroituango para ver cómo se les va ayudar a ellos, entonces eso queda para este año, no hubo plata para hacerlo en todo el país, estamos comprometidos para seguir haciendo esa caracterización el próximo año y terminar conociendo exactamente quiénes son nuestros

pescadores artesanales y ese trabajo se va a hacer con los mismos pescadores artesanales, en este país existen dos asociaciones muy grandes; una, es la de la doctora Adriana; y la otra, se llama Fenalpesca; ellas van a participar en ese proceso con todas sus asociaciones y esperamos que queden incluidos todos los pescadores y podamos tener esa actividad mediante una carnetización debidamente actualizada todos los años.

Igualmente queremos hacer énfasis, en el proyecto, nosotros en la AUNAP tenemos 37 vedas, esas 37 vedas, tenemos vedas en el Orinoco, en el Amazonas, en el Pacífico, en el Caribe, en el Magdalena, en este momento estamos en una veda muy importante de Bagre en el río Magdalena y se ha vedado todo el Orinoco en este momento.

Toda la Cuenca del Orinoco está vedada en este momento, y tanto para pesca como para comercialización, y hasta para consumo en restaurantes, significa que esas 37 vedas con los 65.431 pescadores que tenemos hoy formalizados, le van a costar al país 133.000 millones de pesos. El Proyecto de ley también incluye la construcción de centros de acopio que más o menos distribuidos por todo el país, una inversión de una sola vez costaría del orden de 40.000 millones de pesos.

Quiero aprovechar para comentarles un proyecto de ciénagas muy importante que queremos que ustedes nos apoyen con recursos de Ecopetrol; básicamente, la idea es entrar en 12 complejos cenagosos desde el Atlántico hasta Huila, de todo el río Magdalena, incluyendo en ese proyecto la gobernanza, es decir, todos los que participan en el proceso: ganaderos, palmicultores, corporaciones autónomas, alcaldes, Aunap, pescadores, todo el mundo. Vamos a cuidar nuestras ciénagas porque lo que pasa en ellas es problema de todos nosotros. Después de esa gobernanza vamos a iniciar un tema de conectividad con todos nuestros pescadores, el pescado se reproduce en el río, el huevo como larva llega a la ciénaga a través de la conectividad y en la ciénaga se vuelve alevino y pescado y sale otra vez a reproducir el ciclo. Si nosotros no tenemos esa conectividad, no hay pescado, y si el pescador pesca en las bocas de los caños, no hay pescado, entonces tenemos que hacer un trabajo de gobernanza de conectividad de ciénagas mediante limpieza manual, igualmente repoblamiento y luego monitoreo y seguimiento de lo que estamos haciendo para ver si lo que estamos haciendo está bien; esa tarea la vamos a hacer a partir de junio de este año, un producto que vale 32.000 millones de pesos.

Y por último, quiero comentarle sobre temas de investigación e información. En la Aunap nosotros necesitamos tener la mejor investigación posible para abrir las nuevas posibilidades de pesca en el país; estamos haciendo investigación para calamar, para dorado y para anguilas en el Pacífico; estamos haciendo investigación para camarones de profundidad en el Atlántico y para demersales de

aguas medias en el Atlántico; si nosotros no hacemos la investigación, no definimos la cantidad que hay, y hacemos un ordenamiento, definimos unas cuotas, quién puede pescar, cómo se puede pescar, invitamos al sector privado, nunca vamos a poder salir adelante con el sector pesquero y acuícola en el país, que hoy exporta 300 millones de dólares, mientras que Ecuador exporta 6.500 millones de dólares, casi todo lo que exporta el sector pesquero de Ecuador, casi todo lo que exporta el sector agrícola colombiano. Y también fortalecer nuestro sistema de información; nosotros tenemos un sistema de información que se llama Sepec, que solamente por problemas de licitaciones y adjudicaciones funciona de marzo a abril en adelante, perdiéndonos la información de los primeros tres meses del año, que es muy importante porque es la información cuando más pesca hay y cuando más reproducción hay también, entonces ese sistema tiene que quedar muy bien fortalecido porque si nosotros tenemos la información adecuada, podemos definir cuotas de pesca, podemos definir vedas, podemos definir tamaños mínimos, podemos saber exactamente cuándo el animal está en reproducción y definitivamente con una Aunap con 53.000 millones de pesos de presupuesto, no llegamos ni al 1% de lo que yo les he hablado.

- Con la venia del señor Presidente, la doctora Silvana Espinosa Guerrero, bióloga de la Corporación Biocomercio Sostenible, manifiesta:

Yo soy bióloga de la Universidad del Valle, es decir, que voy a comentar desde lo técnico el aporte que este proyecto haría a nivel de país, de regiones y de comunidades. Realmente estamos en deuda con el país en darle visibilidad a la pesca marítima y fluvial de Colombia, no sé cuánto más vamos a esperar, estamos con una ley completamente vieja y desactualizada, Ley 13 del 90, o sea, nos urge, señores Senadores y pensadores de la República, que nos ayuden a orientar la visión de país en el tema pesquero. Este Proyecto de ley realmente hemos estado desde lo técnico, quiere decir, colegas míos, a nivel de los biólogos, ingenieros pesqueros que tenemos en este país formándose todavía aún en Colombia o en el exterior aportes diarios con el proponente del proyecto frente a cómo se escribe el documento y sus alcances, es decir, estamos completamente comprometidos con ustedes haciendo equipo de trabajo para que desde lo técnico y desde lo político podamos sumar a que la pesca de Colombia sea dignificada, por favor, o sea, no más, el pescador colombiano es el último nivel del producto rural en Colombia, o sea, no hay uno por debajo de él. Tenemos una visión completamente andina de nuestro país y completamente valiosa, tenemos campesinos de tierra que cultivan nuestras tierras y nuestros frutos y nuestros productos agrícolas, pero tenemos pescadores diariamente que se mueven por las costas y ríos de Colombia a pescar todos los días a toda hora y no los pensamos desde la región de pronto porque estamos un poco ocultos y tenemos tres cordilleras que no nos dejan ver hacia allá qué

es la costa, el río y el mar. Entonces, de verdad aplaudimos que estemos acá sentados con ustedes pensándonos como país en este tema.

Un primer momento del proyecto es dignificar al pescador y su oficio, es un trabajo completamente legal, obligado, con horarios de pesca, con dotación básica, con seguridad social, con ingresos y, sobre todo, si nos ponemos a revisar, seguridad alimentaria. El pescador va a pescar y lo que trae de la pesca el 80% es para consumo propio y de sus comunidades, es decir, el excedente que queda, puede ser un 20% no más, es lo que él entra a vender a nivel local, y lo que se exporta en Colombia de pesca realmente es el 70% es de la pesca industrial, es decir, todo lo que es atún y camarón, no tenemos ni siquiera a nivel de región una competencia de país con pesca, por Dios, o sea, Ecuador, Perú, Chile nos superan con creces, con creces, ¿hasta cuándo Colombia va a estar de espaldas a la pesca en este país? No lo sabemos, por eso realmente estamos acá, los vamos a acompañar en este proyecto y todos los que sigan, y queremos impulsar otra ley de pesca, actualicemos por favor la ley de pesca.

Colombia debería ser una potencia de verdad a nivel de región en pesca continental y marina, y también compartimos lo que dice el director de la autoridad pesquera, la debilidad política es importante en el sector y la falta de presupuesto para poder actuar. Precisamente los que estamos acá sentados en este momento somos parte de, la mayoría de las ONG, somos grupos trabajando con recursos de la cooperación internacional o recursos propios por gestión de proyectos porque no tenemos de verdad, acompañamos hasta en eso la ejecución misma del presupuesto nacional, desde la gestión nuestra con búsqueda de recursos para poder operar, y estamos dándole una importante, para cerrar, a la cadena de valor de la pesca, una cadena de valor que empiece desde la base natural de la pesca, desde la acuicultura en la pesca y poderlo meter al mercado nacional e internacional, o sea, eso implica demasiadas cosas, capacitación, centros de acopio, líneas de mercado, clientes, pero estamos en eso, apoyándolos desde este sector.

- Seguidamente, la doctora Daniela Durán González, Coordinadora de la Fundación Marviva, expone:

Muchas gracias, Honorables Senadores, por el espacio. Nosotros somos Fundación Marviva, somos una ONG de carácter regional que trabaja por la conservación de los recursos marinos y costeros del Pacífico este tropical en Panamá, Costa Rica y Colombia. En Colombia trabajamos en la zona del Pacífico chocoano, en los municipios de Juradó, Bahía Solano, Nuquí y Bajo Baudó, y trabajamos de la mano con alrededor de 1.500 pescadores artesanales, los consejos comunitarios del área y grupos interinstitucionales y comunitarios de ordenamiento en la zona tal como el Gicpa y la Federación de Pescadores Artesanales del Chocó.

Es importante que este Proyecto de ley tenga en cuenta no solamente los retos y necesidades que viven los pescadores en el Pacífico chocoano, sino también que se articule con los esfuerzos que se han venido realizando desde la Aunap y desde las organizaciones de base comunitarias e interinstitucionales por el ordenamiento pesquero en la región. Por eso es importante tener en cuenta la Resolución 649 del 2 de abril de 2019 emitida por la Aunap, en la que se define la pesca artesanal, de subsistencia y la pesca comercial artesanal. Es importante también que el censo de pescadores artesanales que tiene la base para este Proyecto de ley tenga en cuenta no solamente el ingreso, sino también el egreso y las condiciones socioeconómicas y culturales de los pescadores artesanales del país.

Ahora, esta parte de información es la base para generar programas de pesca responsable sólidos, tal como se mencionan en el artículo 8 de este Proyecto de ley, y es importante que en estos programas de pesca responsable quede claro que deben tener como base un acompañamiento a las iniciativas de pesca y a los pescadores en términos de capacitación sobre criterios de pesca responsable tales como las tallas de captura, tales como el uso de artes de pesca selectivos, pero también que fomenten la apropiación de esos criterios por los mismos pescadores que fortalezcan las capacidades administrativas y financieras de las asociaciones y de los pescadores artesanales, que mejoren su infraestructura y que acompañen y hagan seguimiento a programas de trazabilidad que permitan establecer de dónde viene el producto y que permitan determinar que es un productor responsable, sostenible con el medio ambiente, ya que de esto depende la sostenibilidad en el largo plazo del recurso y la sostenibilidad y la seguridad alimentaria de los pescadores artesanales. Es importante que en estos programas de pesca y en el sello de certificación que se propone en el articulado quede claro el tema de las cadenas de valor, la importancia de crear cadenas de valor que promuevan un consumo multiespecífico y que conecten al pescador artesanal con el consumidor y que sensibilicen y mejoren las condiciones de vida de los pescadores.

Adicionalmente, es importante que los monitoreos pesqueros sean constantes, que los procesos de ordenamiento pesquero se articulen con los ordenamientos que se han realizado en áreas protegidas y que han tenido una base comunitaria, y además que se tenga en cuenta que la pesca y el sector artesanal en el país es diferenciado, y esto tiene que tener en cuenta las complejidades en la implementación y las particularidades del sector.

- Con la venia del señor Presidente, el doctor Eduardo Díaz Uribe, miembro de la Junta Directiva de la Fundación Eduardoño, expone:

Estoy aquí a nombre y como miembro de la junta directiva de la Fundación Eduardoño, que como por naturaleza comprenderán trabaja con las

comunidades que viven del agua y en el agua, y dentro de ellos los pescadores.

Unas observaciones muy breves sobre el acento que vemos en este importante Proyecto de ley: empezaría por señalar que compartimos plenamente la preocupación sobre la condición de extrema marginalidad de nuestros pescadores. Basta señalar que dentro de la escala social, incluso de las comunidades indígenas, por ejemplo, Senadora María del Rosario, las comunidades wayuu, el pescador, el que está al final de todas las escalas sociales, las condiciones de pobreza de las comunidades de pescadores, tanto continentales como marinas en el país, pues son muy delicadas y en hora buena se entra a discutir este tema.

¿Qué preocupación tenemos o qué recomendación? Más bien, nosotros tenemos muchas observaciones que estarán probablemente dentro las observaciones de la discusión que le dará el Senado, pero la preocupación central tiene que ver con algo que ya se ha mencionado y es que es muy importante realizar el censo no solamente para la definición de la población objeto de los beneficios que provee el Proyecto de ley, sino para la construcción de la política pública para trascender la situación actual de los pescadores. Nos preocupa muchísimo y en eso hacemos un llamado de atención sobre la Resolución 649, que por la vía de un acento en la caracterización, la caracterización se convierta en la perpetuación de la condición de miseria, es decir, un pescador llamado de subsistencia 5 kilogramos, significa ello que vamos a perpetuar esa condición de una pesca de sobrevivencia en 5 kilogramos diarios o se trata más bien de una caracterización para que dotando instrumentos a las autoridades empecemos a la promoción de estrategias de desarrollo de esas comunidades, de su condición de subsistencia, hacia un pescador que pueda procurarse una vida digna y razonable, claro, con sujeción al respeto al medio ambiente y a las condiciones de sostenibilidad del recurso. Entonces, nosotros vemos con preocupación que a veces el acento puede estar por el propósito que hay que aplaudir, de brindar beneficios sociales a los pescadores, que terminemos en una trampa de perpetuación de la condición de subsistencia artesanal y no votemos a la Aunap, que nos parece importante. La pobreza de la Aunap, señor director, es la pobreza del pescador, es decir, esa consideración del 2%, del 1%, no es sino una manifestación del estado del sector.

Invitaríamos a que haga una reflexión sobre cómo esta es una oportunidad para que el censo sea el punto de partida para la construcción de un estadio superior en el desarrollo de la pesca y de estas comunidades, y no la perpetuación de esa condición.

Y por último, invitamos a que se revise el tema territorial; los planes de ordenamiento pesquero tienen que hacerse es en los territorios, no en Bogotá, tanto a nivel continental como a nivel marítimo. Y

termino diciendo que un muy buen ejemplo que vale la pena mirar es lo que ha ocurrido en el Pacífico norte con el grupo interinstitucional y comunitario de pesca artesanal, que ha construido no solamente el manejo ambiental del territorio, hoy área de protección ambiental, en la zona de Nuquí, etc., Tribugá, etc., sino adicionalmente todo el plan de ordenamiento pesquero ha sido construido por las comunidades con la participación por supuesto de Aunap y otras organizaciones. Invitaríamos a que el enfoque, el ordenamiento sea obviamente bajo una normatividad nacional, pero el acento esté también en los territorios y en las comunidades, en los territorios.

- Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión la proposición de retomar la sesión formal.

- Por Secretaría se informa:

Ha sido aprobada, señor presidente.

- Retomada la sesión formal, la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova solicita el uso de la palabra y una vez concedida expresa:

Bueno, primero pues felicitar a la autora del proyecto, Senadora María del Rosario, felicitaciones porque es un proyecto muy importante para nuestro país que de verdad va a ayudar a acabar con la pobreza de este país, porque como lo mencionaban varios compañeros definitivamente es un sector que está abandonado, solo, y hoy hay 14 departamentos que están incluidos, y quería hacerle una solicitud, doctora María del Rosario, en el departamento de Boyacá hay un municipio que se llama Puerto Boyacá, que aquí hay un compañero, el Senador Jorge Londoño, que es de ese municipio, decirle que alrededor del porcentaje, casi 60% de la población son pescadores, entonces quería hacerle esa solicitud formal y pues me imagino que ya se ha hecho la consulta frente al tema del impacto fiscal. Sería importante Senadora para no crear una expectativa porque es un excelente proyecto, el cual acompañaremos, apoyaremos y lucharemos para que salga adelante.

Quiero decirles que el presupuesto del sector agropecuario son 2.5 billones, que es solamente el 1% del Presupuesto General de la Nación, y lo mismo está pasando con la Aunap, solamente le están asignando el 1%, entonces sí hacerle una solicitud importante que hay que aumentar ese porcentaje para dar unos resultados reales.

- Seguidamente interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Presidente, para saludar por supuesto a todos los presentes y miembros de la Comisión; segundo, para felicitar a la autora del proyecto, la doctora Rosario Guerra, a la ponente, en fin, es un proyecto muy importante para la Colombia, la que siempre llamamos profunda, pero especial, pero es de la más profunda, porque es la del Guaviare, la de Guainía, del Amazonas, del Putumayo, el Caquetá y

bien adentro, y el Pacífico, Nariño tiene la mitad del territorio, más de la mitad del territorio en la sabana del Pacífico, con los bajamares, los esteros, los ríos, en fin, y lo que nos queda de sano de la economía, y lo mismo en el Cauca. En fin, es la pesca, porque lo demás ya sabemos en qué condiciones está; y tenemos que generar además de los productos agrícolas economía legal, y es la mejor manera de generarla, pero también por supuesto darle la mano a esa economía de subsistencia que tienen los afros y los indígenas y colonos en nuestras tierras.

Por supuesto, son pescadores, de piangua, de productos del mar, de subsistencia y según la clasificación, artesanos comerciales, porque la gran – curiosamente – economía de la gran pesca de mar, el mar territorial de Colombia, pues no la tenemos los colombianos, algo muy triste, que Colombia durante décadas nos lamentemos que no sabemos construir economía alrededor de los productos del mar, la pesca, en fin, eso lo hacen los costarricenses, los ecuatorianos, los mismos gringos y otros ciudadanos del Pacífico de otros países por supuesto.

Qué bueno que haya una audiencia para segundo debate porque queremos que acá se invitase también a la gente del Pacífico nariñense, caucano y también de Buenaventura, porque también nos pueden aportar mucho para que finalmente la ley salga lo más íntegra posible, mirando esas particularidades del país. Hay que felicitar al Huila por ejemplo que ha adelantado mucha economía alrededor de la acuicultura, que no hemos podido la gente del Pacífico desarrollarla digamos de manera eficiente, pero es posible, es posible, es posible, tiene que ser posible, no podemos los colombianos seguir dándoles la espalda a tantas realidades, cómo darle la espalda a esas riquezas legales, esa economía legal, si queremos consolidar una paz con oportunidades, allá también alrededor del cacao, del coco, de los temas agrícolas, también hay que construir una economía legal alrededor de la pesca y acuicultura.

- Seguidamente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal interviene:

Pues yo también por supuesto quiero expresar el acompañamiento y la convicción de que se trata de un proyecto importante para un sector fundamental de la economía, pero además un sector supremamente vulnerable y pobre, un sector que si no ayudamos a enrutar, a planear su actividad, a ordenarla, adicionalmente puede generar un impacto ambiental muy fuerte para el país, o sea, este proyecto no solamente es viable, es que es necesario, porque cómo vamos a pedirle a una familia, a un pescador, que tenga una sensibilidad especial hacia el medio ambiente, hacia la protección de nuestras especies, si no tiene cómo darle de comer a su familia. Eso es desconocer la realidad, por eso me gusta muchísimo el enfoque social, pero me parece muy acertado que sea un proyecto de ley integral que aborde desde la planeación, la ordenación de la actividad, que pase por el tema social y que termine también en un gran

aspecto, que es la posibilidad de hacer competitiva la actividad. ¿Quién dijo que un pescador no puede aprender o que el Estado no está en la obligación de enseñarle buenas prácticas, pero además prácticas que le permitan aumentar los resultados de su actividad?

Entonces quería expresarle que en nuestra región, le voy a dar un par de cifras, por qué es tan importante para nosotros en la Orinoquia lograr que este proyecto de ley salga adelante. Los principales puntos de desembarco del ejercicio de la pesca artesanal en la región de la Orinoquia están en Arauca capital, en Puerto Carreño, en Puerto Inírida, en Puerto López, en Puerto Gaitán y en San José del Guaviare, y se trata de una actividad que es creciente en la región, que es importante, pesa en los indicativos económicos, pero que también hay un reconocimiento de pobreza extrema por parte de estos pescadores. Estamos hablando de pobres entre pobres, gente muy trabajadora, pero que por supuesto al ver interrumpida su actividad durante algunas épocas del año pues queda en condiciones de vulnerabilidad más altas que cualquier otra actividad. Como nuestra región tiene –al igual del país, pero un poco más en la Orinoquia– tan marcado el tema de las lluvias y estas son bastante crecientes, entonces son los meses de septiembre a diciembre cuando hay aguas descendentes, o de enero a marzo cuando están muy bajas las aguas de los ríos, cuando se presenta la mayor actividad. Entonces si tenemos determinado, establecido, quiénes son, de ahí la importancia de ese censo, ¿quiénes son?, ¿cómo prepararlos para su actividad?, ¿cómo incentivarlos? Y entiendo el impacto fiscal, pero es mayor el impacto para el país perdiendo nuestros recursos y dejando en condiciones de alta vulnerabilidad a esta población.

Este proyecto nos resuelve varios de esos temas, por eso yo sí quisiera, salvo un solo aspecto, una sola inquietud, que al final agradecería si me la contesta la autora o la ponente. Solo quiero saber por qué en el proyecto está una facultad para el Ministerio de Hacienda y para el Ministerio de Agricultura para revisar el régimen aduanero, mientras que el artículo 150 de la Constitución en el numeral 19 literal c) dice que cualquier aspecto relativo a aranceles, tarifas y todo lo concerniente al régimen de aduanas debe ser objeto de una ley marco expedida por el Congreso de la República y que ninguna autoridad puede hacerlo.

Solamente quisiera eso y terminar diciendo que desagregando la información que aparece en el tercer censo nacional agropecuario, encontramos cómo para la Orinoquia de verdad es importante resolver estos temas, porque en acuicultura, de las 25.000 unidades productivas que tiene todo el país, el 10% están ubicadas en la Orinoquia, cerca de 2.500 algo, pero ya en materia pesquera el impacto es mayor, se incrementa al 17% la participación de la región en esta actividad, porque de las 101.000 unidades, más de 17.000 corresponden a nuestra región; entonces en diálogo que hemos tenido con las asociaciones de pescadores de Guaviare, Guainía, Vichada, Meta,

realmente están esperando hace mucho tiempo una solución para la época de veda.

Yo le propondría también a la Senadora autora que no solo se contemple la posibilidad del seguro, que se contemple, así como usted dice, que se podrían destinar recursos para que estos pescadores se dedicaran a la limpieza de los ríos o de su entorno; también podríamos considerar que los recursos que se les suministren sean para desarrollar en época de veda la actividad de la, ¿cómo se llama?, ¿cría?, de pesca en cautiverio, es decir, acuicultura, es una forma de combinar los dos conceptos, de no sacarlos de lo que es su actividad, que es la pesca, que es la extracción y comercialización de ese pescado, y podría ser una forma muy interesante de seguir desarrollando el sector y de que sus ingresos se incrementen sustancialmente.

- Continuando con el orden establecido, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa manifiesta:

Presidente, gracias. Sí, como lo expresaba la Senadora Sandra, yo me malcrié en un municipio a la orilla del río Magdalena y conozco pues de las afugias y de los problemas que sufren los pescadores artesanales, son ingentes, y por eso bienvenido este proyecto. Simplemente para que pues la autora, la doctora María del Rosario y la Senadora Daira, pues tengan en cuenta algo que expresaba ahoritica Eduardo Díaz, y es el articulado centralista que hay en el proyecto, en el artículo 8° cuando se habla del consejo técnico asesor de la Aunap, casi todos los que lo conforman son del nivel central, es decir, deben tener asiento, deben haber nacido, crecido, reproducido y muerto en Bogotá. Entonces, sería bueno que nuestros pescadores de región, de provincia, tuvieran más representación; pienso que eso le da una visión más territorial a todo lo que allí se emprenda, porque me causó sensación lo que expresaba el doctor Eduardo Díaz, de que los planes de ordenamiento pesquero se hacen desde Bogotá y no en el territorio. Imagínense ustedes entonces qué política pública vamos a construir nosotros de una manera sería si solamente tenemos la visión bogotana, no hago referencia a Bogotá como habitante, sino como institucionalidad centralista.

Entonces, era simplemente para solicitar eso y bueno, en buena hora, Senadora María del Rosario y Senadora Daira, este proyecto, que seguramente aliviará en algo las afugias de ese sector tan deprimido en nuestra sociedad colombiana.

- Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella expone:

Gracias, Presidente. Mi gratitud a los Senadores ponentes, la Senadora Daira, el Senador Robledo y a todos ustedes. Aquí se le puede dar respuesta a cada uno de los temas, pero yo quisiera es hacerles una invitación, como lamentablemente si no queda aprobado este proyecto y conciliado el 20 de junio, se vuelve a hundir como se hundió hace tres años

porque levantaron la plenaria de la Cámara antes de aprobar la conciliación. Con respeto les hago una propuesta y es como hay el ánimo de apoyar el proyecto con modificaciones que están en las proposiciones para ver si fuera posible, Señor presidente y apreciados colegas, de que se aprobara el proyecto, se conformara una comisión para que las proposiciones queden hoy como constancia y se incluyan para segundo debate, de tal manera que dé tiempo a la audiencia que se ofreció para la otra semana y tendríamos la... entre esta semana y la otra, la reunión con todos aquellos que hicieron proposición, llegar a un consenso e incluirla, esto porque me da mucho temor de que la agenda en plenaria está llena y me da angustia que nuevamente este esfuerzo se pueda hundir. Entonces, con todo respeto les propongo, si les parece, que las proposiciones queden como constancia, que se apruebe el proyecto y se conforme una Comisión para que no se radique en plenaria sin previamente haber hecho la audiencia y haber hecho la subcomisión que revise las proposiciones y las incluya en la propuesta para cuarto debate en plenaria.

- Asumiendo la Presidencia, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Vicepresidente de la Comisión, señala:

Senadora, recogemos su proposición, pero yo sí quiero ser muy respetuoso con los honorables Senadores; entendiendo que hay 16 proposiciones, que es la mayoría de los articulados, entre ellos también los ponentes como la Senadora Daira, el Senador Pablo Catatumbo, el Senador Londoño y el Senador Robledo, Senador Robledo, para que me escuche porque es importante, que sean ustedes con el visto bueno si esta Comisión decide darle paso a la proposición hecha por la Senadora María del Rosario Guerra, entendiendo en términos de agilidad y donde dejaríamos constancias de que se nombra una comisión para poder ponerse de acuerdo en los temas que se están proponiendo, y escuchar, como ya lo mencionó el Presidente, José David Name, a los pescadores y que esto se lleve de una vez a plenaria, pero sí me gustaría que sean ustedes quienes también den su concepto para no tomar como Presidente unilateralmente esta decisión.

- Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expresa:

Presidente, una de las cosas que más me inquieta a mí es que sabemos que, desde el punto de vista personal o verbal, el Ministerio de Hacienda se comprometió a respaldar los recursos para fortalecer o respaldar la veda como una especie de salvamento a la Aunap, que carece de recursos, para poder respaldar a los pescadores artesanales y de subsistencia. Entonces yo quisiera o bien respaldar la proposición de la Senadora María del Rosario o en subsidio, antes de aprobarla para el día martes traer la subcomisión que se cree, ya insertadas las proposiciones o modificadas y el mismo martes se puede aprobar, y va saneada a la plenaria, pero

entre otras cosas para que nos sirva cuál realmente es la vocación y voluntad que tiene el Ministerio de Hacienda, que para nosotros es inexplicable que hubiera respaldado en el plan de desarrollo que a juegos y azar le quitaran 180 y más mil de pesos, mientras que no se respalden cosas tan loables, tan necesarias, tan imperiosas como es el respaldo a la veda, o sea, facilitar a nuestros pescadores la posibilidad de que no sufran las afugias ni el hambre que realmente se pasa. Yo soy de un pueblo de un departamento que es Bolívar, y Bolívar tiene un cordón de miseria que exactamente son las zonas ribereñas, igual que el Cesar, el sur del Cesar, el sur del Magdalena, el sur de Bolívar, son las zonas más ricas en pesca y agua y acuífera, pero definitivamente, a diferencia de los países desarrollados, son las más pobres, las más vulnerables.

Entonces en ese sentido a mí me gustaría postergar para el martes con todas las modificaciones que tengamos y ya venimos es a aprobarlo solamente. Con la venia de la autora, yo también le pediría que nos excuse, pero para echar adelante un proyecto que vale la pena, vaya saneado, y que les digamos a los pescadores colombianos que este Congreso sí está con ellos porque antes no ha estado.

- Señala el señor Presidente:

Gracias, Senadora. Yo pienso que es muy importante su apreciación; yo particularmente como miembro del glorioso partido Cambio Radical la apoyamos.

- Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Es esto, voy a ser muy breve. Bueno, lo primero es que yo creo que todos estamos de acuerdo que los pescadores colombianos son más víctimas que cualquier otra cosa, víctima de todo, de todo el desastre de este país, del presupuesto que ustedes tienen, y no son ellos los que han acabado con la pesca en Colombia, donde se ha reducido en proporciones muy grandes, sino otro tipo de fenómenos, contaminación, destrucción de ciénagas, etc., o sea, no veamos a los pescadores como victimarios, digamos como los culpables, estoy hablando de los pescadores pequeños, los artesanales, los de subsistencia, sino como víctimas de un país que tiene mil problemas; primera idea que digo. La segunda, si el proyecto se aprueba como está y yo llamo la atención para lo que hagamos el martes, yo me uno, Senadora Daira, a esa idea. Miren esto, lo que hay de respaldo a los pescadores es tan indefinido que podría no darse nunca ese respaldo, porque está que el Ministerio del Trabajo algún día, ¿cierto?, inclusive dice que el valor cubierto, ¿cómo se llama?, el seguro de desempleo estacional será de hasta un salario mínimo, lo que puede decir que puede ser de 100 pesos, entonces eso está absolutamente indefinido. No sé si el Ministerio de Hacienda nos dé el aval para que haya una suma de cierta importancia, pues para poder hacer eso, porque o si no esto no va a funcionar, pero en cambio las sanciones, las sanciones sí están determinadas,

entonces sería... yo creo que no lo podemos hacer, que esta ley se apruebe y en la práctica, además de nuestras buenas intenciones o lo que sea, en la práctica esta ley se le vuelva una tragedia, otra tragedia más a los pescadores colombianos. Yo creo que eso es una cosa que tenemos que ver con muchísimo cuidado porque o si no lo que vamos es a causar un estropicio peor y los vamos es a meter en un montón de líos, decomisos de sus aparejos, etc., etc., multas, de todo, sanciones.

Entonces hagamos un esfuerzo para que el martes podamos presentar una cosa que sea que les ayude en algo a los pescadores; yo sé que todos tenemos esa digamos idea en la cabeza, el problema es cómo la concretamos en artículos porque o si no el articulado termina haciendo lo contrario de lo que queremos, de lo que queremos hacer.

- A su turno, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expone:

Presidente, que se conforme la comisión, pero que esta Comisión también cite o pida la cita con el Ministro de Hacienda para hablar con él sobre esta necesidad de respaldar el proyecto.

- El señor Presidente señala:

Vamos a nombrar la subcomisión de una vez, atendiendo lo dicho aquí por los Senadores, y va a ser la Senadora Daira, el Senador Pablo Catatumbo, el Senador Londoño y el Senador Robledo que queden en la subcomisión para que trabajen el tema y el martes iniciamos sesión, escúchame bien, con este proyecto para que quede aprobado.

Seguimos con el Orden del Día. Señora secretaria y honorables Senadores, hay radicados en la Secretaría dos Proyectos de ley, dos solicitudes de retiro del Proyecto de ley que se encuentran en el Orden del Día de hoy, que son los proyectos de ley 30 y el 132. Como son Proyectos de ley que ya tienen ponencia radicada, el retiro de ellos debe ser aprobado por los miembros de la Comisión, por eso lo vamos a poner a consideración de la Comisión.

- Siguiendo instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria informa:

Sí, señor Presidente. Son dos proyectos de ley que como usted lo dijo, se encuentran en el Orden del Día, el proyecto de ley 30 y el proyecto de ley 132. Sin embargo, el proyecto de ley 30 tiene un impedimento del Senador Jorge Londoño Ulloa para que se someta a votación.

- Interviene el señor Presidente:

Vamos a someter a consideración el impedimento del Senador Jorge Londoño frente al proyecto de ley 030; léalo, señora Secretaria.

- La señora Secretaria da lectura al impedimento presentado por el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Impedimento

Presento a la Comisión Quinta Constitucional Permanente impedimento para deliberar y votar el

proyecto de ley número 30 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula la compensación de los daños ambientales en el sector minero energético y se dictan otras disposiciones, debido a que tengo familiares dentro del primer grado de afinidad y segundo de consanguinidad que están tramitando licencias ambientales para explotación minera.

Firma el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

- El honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Vicepresidente, somete a votación el impedimento y dispone que por Secretaría se abra el registro correspondiente.

- La señora Secretaria deja constancia de que el Senador Jorge Londoño se retiró del recinto e informa seguidamente que se abre el registro de votación.

El señor Vicepresidente sugiere como coordinador ponente negar el impedimento.

- Finalizada la votación y cerrado el registro, por Secretaría se informa el resultado de la votación:

Votos por el sí: cero (0); votos por el no: nueve (9). Votos totales: nueve (9)

En consecuencia, manifiesta la señora Secretaria, ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa y se le informa al Senador que puede ingresar nuevamente al recinto.

Senadores que votaron positivamente

Barreto Castillo Miguel Ángel

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ortiz Nova Sandra Liliana

Robledo Castillo Jorge Enrique

Torres Victoria Pablo Catatumbo

- Seguidamente y a petición del señor Presidente, la señora Secretaria da lectura a la solicitud de retiro del proyecto de ley número 30 de 2018 Senado:

Señores

Mesa Directiva

Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

Referencia: Retiro de proyecto de ley número 30 de 2018

Por medio de la presente me permito comunicarles que he decidido retirar el **proyecto de ley número 30 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se regula la compensación de los daños ambientales en el sector minero energético y se dictan otras disposiciones”, teniendo en cuenta que he estado en

conversaciones previas con despachos ministeriales competentes en la materia a regular, e instalaremos unas mesas técnicas para fortalecer el proyecto de ley en referencia y volver a radicarlo en la próxima legislatura.

Agradeciendo su atención,

Firman el Senador *Richard Aguilar Villa*, el Senador *Édgar Díaz Contreras* y la Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

- Leída la solicitud, el señor Presidente la somete a consideración de los miembros de la Comisión, y cerrada la discusión la somete a votación, siendo esta aprobada mediante votación ordinaria por la Comisión.

- Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura de la solicitud de retiro del Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado:

Señores

Mesa Directiva

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Referencia: Retiro proyecto de ley número 132 de 2018 Senado

Por medio de la presente me permito comunicarle que he decidido retirar el **Proyecto de ley número 132 de 2018**, por medio del cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética en el país, teniendo en cuenta que en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 fueron aprobadas medidas con el mismo objetivo.

Agradeciéndoles su atención,

Firma el Senador *José David Name Cardozo*.

- A continuación, el señor Presidente somete a consideración de los Senadores miembros de la Comisión la solicitud de retiro del Proyecto de ley 132 de 2018 Senado y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria, siendo aprobada por la Comisión.

- Seguidamente el señor Presidente da instrucciones a la señora Secretaria para que anuncie los proyectos que se van a votar en la próxima sesión de la Comisión.

- La doctora Delcy Hoyos Abad expresa:

Por instrucciones del Presidente de la Comisión se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.

Ponentes: Senadora *Daira Galvis* –coordinadora– y el Senador *Jorge Robledo Castillo*.

Se continuará con la votación y la discusión de este proyecto.

Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

Ponentes: el Senador *Carlos Felipe Mejía* y el Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Proyecto de ley número 68 de 2018 Senado, por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional. Ponente: Senador *Alejandro Corrales Escobar*.

Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado, por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, la 685 de 2001 y a los decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado, por la cual se crea el espacio de participación de los consejos territoriales de planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador *Jorge Londoño Ulloa* –coordinador–.

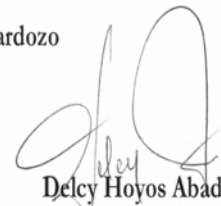
Proyecto de ley número 166 de 2018 Senado, por medio del cual se desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, se reforman y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales. Ponente: Senadora *Nora María García Burgos*.

Están anunciados los proyectos para votarlos en la próxima sesión, señor Presidente.

- El señor Presidente da por terminada la sesión y convoca para el día martes 14 de mayo a las 10:00 de la mañana.

José David Name Cardozo
Presidente

Didier Lobo Chinchilla
Vicepresidente



Delcy Hoyos Abad
Secretaria General